SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Urban Teruel, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2003, aprobó la convocatoria de concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se indica a continuación:

I. Objeto del contrato. Será objeto del contrato la asistencia técnica para la redacción del proyecto de urbanización denominado «Avenida de conexión de barrios de Teruel» y la elaboración del proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, así como la colaboración con el Ayuntamiento de Teruel en la gestión integral del procedimiento expropiatorio mediante el sistema de tasación conjunta, conforme a las características que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

II. Tipo de licitación. El tipo de licitación es de 300.500 euros, incluido el Impuesto sobre el valor añadido, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

III. Financiación. El contrato será financiado por la Sociedad Municipal Urban Teruel, Sociedad Anónima, mediante las aportaciones realizadas por el Ayuntamiento de Teruel y la Unión Europea con cargo al Programa de Iniciativa Comunitaria Urban II Teruel.

IV. Consulta del expediente. El Pliego de Cláusulas Particulares, junto con la totalidad de los documentos que integran el expediente, estarán de manifiesto en la oficina de la Sociedad Municipal Urban Teruel, Sociedad Anónima, sita en la calle Joaquín Costa, 7, planta 2.ª, de Teruel, número de teléfono 978 61 70 54, hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

V. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas. El día 11 de abril de 2003.

VI. Forma y plazo de presentación de proposiciones. Las ofertas se presentarán en mano en la citada oficina de la Sociedad Municipal hasta las diecinueve horas y treinta minutos del día 2 de junio de 2003.

VII. Criterios objetivos de valoración. Los contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VIII. Plazo de ejecución. Seis meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

IX. Garantía definitiva. El 4 por 100 del importe de adjudicación.

X. Apertura de plicas. Tendrá lugar a las trece horas del día 3 de junio de 2003.

XI. Modelo de proposición. El recogido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Teruel, 24 de abril de 2003.—La Vicepresidenta Primera del Consejo de Administración, Demetria Mateo Esteban.—16.673.